



BOLETIN OFICIAL



4ª SECCIÓN

OFICIALES



A N E X O

MARTES 28 DE OCTUBRE AL LUNES 3 DE NOVIEMBRE DE 2008

www.boletinoficialcba.gov.ar

E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS

LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos LEY 9150. en el expediente Nro 0535-007362/2005 "ROMERO MARIA MARTINA - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. Romero María Martina, D.N.I. N° 12.329.970, sobre un inmueble de 1013 m2. Ubicado en el Dpto. Cruz del Eje - Pedanía Pichanas, Pueblo Tuclame - calle Pública s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Grafila Nieto, en su costado Sur con Calle Pública, en su costado Este con Francisco Loyola y en su costado Oeste con Calle Pública, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 14041866976-1, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba - Distrito Catastral N° 4 de Cruz del eje,- cita al Titular Registral Sr. Samuel Rosa Loyola y Nieto Grafila M.I. 7.952.450 o sus sucesores y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la LEY 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 03/09/08. (Art. 14 LEY 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días - 25876 - 3/11/2008 - s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS

LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos LEY 9150. en el expediente Nro 0535-004571/2004 "CRIADO HECTOR ROBERTO - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Criado Hector Roberto, D.N.I. N° 12.840.266, sobre un inmueble de 500 m2. Ubicado en el Dpto. Cruz del Eje - Pedanía Pichanas, Pueblo Tuclame - calle Pública s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con calle Pública, en su costado Sur con Oscar Rikard, en su costado Este con José Muñoz y en su costado Oeste con Grafila Nieto, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 14040723517-3, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba - Distrito Catastral N° 4 de Cruz del eje,- cita al Titular Registral Sra. Justa Pastora Muñoz D.N.I. 01.141.624 o sus sucesores y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la LEY 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 03/09/08. (Art. 14 LEY 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días - 25877 - 3/11/2008 - s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS

LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos LEY 9150. en el expediente Nro 0535-007388/2005 "GONZALEZ NICOLAS CAMILO - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. González Nicolas Camilo , D.N.I. N° 17.851.435, sobre un inmueble de 3 has. Ubicado en el Dpto. Cruz del Eje - Pedanía Pichanas, Pueblo Tuclame - calle Pública s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Ruta Nacional 38, en su costado Sur con camino Vecinal, en su costado Este con parte del Lote D y en su costado Oeste con lote B, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 14040722695-6, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba - Distrito Catastral N° 4 de Cruz del eje,- cita al Titular Registral Sr. Francisco Walter Torres y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la LEY 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 03/09/08. (Art. 14 LEY 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días - 25878 - 3/11/2008 - s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS

LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos LEY 9150. en el expediente Nro 0535-007407/2005 "ASIS MARÍA JOSEFINA - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. Asís María Josefina , D.N.I. N° 11.089.264, sobre un inmueble de 912 m2. Ubicado en el Dpto. Cruz del Eje - Pedanía Pichanas, Pueblo Tuclame - calle Pública s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con resto del terreno, en su costado Sur con calle pública, en su costado Este con calle pública y en su costado Oeste con calle pública, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 14040064576-7, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba - Distrito Catastral N° 4 de Cruz del eje,- cita al Titular Registral Sr. Asís Miguel y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la LEY 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 03/09/08. (Art. 14 LEY 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días - 25879 - 3/11/2008 - s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS

LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos LEY 9150. en el expediente Nro 0535-006170/2004 "BRACAMONTE ALFREDO JOSÉ - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL

Envíenos su publicación por MAIL a:

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB:

boletinoficialcba@cba.gov.ar
boletinoficialweb@cba.gov.ar

www.boletinoficialcba.gov.ar

REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Bracamonte Alfredo José, D.N.I. N° 17.925.882, sobre un inmueble de 486,87 m2. Ubicado en el Dpto. Punilla - Pedanía San Antonio, Pueblo Villa Giardino, Lugar Centro, calle Stella Maris s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Lote 24, en su costado Sur con Lote 26, en su costado Este con Calle Stella Maris y en su costado Oeste con parte de Lote 22, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 23021101237-0, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba - Distrito Catastral N° 9 de Cosquín, - cita al Titular Registral Sr. Domínguez Ricardo José M.I. 08.220.005 y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la LEY 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 03/09/08. (Art. 14 LEY 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días - 25881 - 3/11/2008 - s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos LEY 9150. en el expediente Nro 0535-003673/2004 "GODIÑO ANDREA DEL VALLE - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. Godiño Andrea del Valle, D.N.I. N° 24.356.536, sobre un inmueble de 500 m2., Ubicado en el Dpto. Córdoba Capital - Lugar Barrio Residencial San Roque, calle Aviador Mira 1448, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Parcela 7, en su costado Sur con Parcela 9, en su costado Este con calle Aviador Mira y en su costado Oeste con Parcela 4, siendo el N° de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 11011586684-2, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia. De Córdoba - Distrito Catastral Delegación Centro, - cita a los Titulares Registrales Sres. Lorenzo Bonin, Esteban Bonin, Juana Bonin, Lorenzo Bonin Margarita Bonin, Magdalena Bonin y Baret y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la LEY 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 26/08/08. (Art. 14 LEY 9150, en caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días - 25884 - 3/11/2008 - s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos LEY 9150. en el expediente Nro 0535-009803/2005 "CENTENO MARIA ARGINIA - CENTENO SERGIO ANGEL - SIMBRON GERENARDA AGUSTINA - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por los Sres. Centeno María Argina, L.C. N° 04.853.118, Centeno Sergio Ángel, L.E. N° 08.107.718, Simbrón Gerenarda Agustina, D.N.I. N° 1.795.971, sobre un inmueble de 38 has. 5000 m2. Ubicado en el Dpto. Río Primero - Pedanía Chalacea, Lugar San Isidro, Camino que une La Posta con Cañada de Luque, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Los Alamos, en su costado Sur con Establecimiento Once Hermanos, en su costado Este con Los Álamos y en su costado Oeste con Simbrón, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 25011128942-1 - 25011652149-7, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba - Distrito Catastral Delegación Centro, - cita a los Titulares de las Cuentas antes mencionadas Sres. Simbrón E A y Otros y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la LEY 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 14/07/08. (Art. 14 LEY 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días - 25845 - 3/11/2008 - s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos LEY 9150. en el expediente Nro 0535-023811/2005 "OLMEDO ARTURO JUAN BAUTISTA - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Olmedo Arturo Juan Bautista, L.E. N° 06.687.792, sobre un inmueble de 209 m2., Ubicado en el Dpto. San Javier, Pedanía Las Rosas - lugar Los Hornillos, calle Las Rosas, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su

costado Norte con calle Las Rosas, en su costado Sur con Sr. Garín, en su costado Este con Doña Neli y en su costado Oeste con Sr. Amengual, siendo el N° de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 29021538621-8, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia. De Córdoba - Distrito Catastral N° 11 de Villa Dolores, - cita al Titular Registral Sra. Molina María Ester, M.I. 04.119.688 y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la LEY 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 26/08/08. (Art. 14 LEY 9150, en caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días - 25846 - 3/11/2008 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos LEY 9150. en el expediente Nro 0535-006485/2004 "GONZÁLEZ JUAN ANTONIO - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. González Juan Antonio, D.N.I. N° 02.649.777, sobre un inmueble de 1784,76 m2. Ubicado en el Dpto. Río Primero - Pedanía Esquina, Lugar Esquina, calle 25 de Mayo, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Amado Elvio Gaitán, en su costado Sur con Zulema Arguello de Nievas, en su costado Este con calle 25 de Mayo y en su costado Oeste con Julia Carnero y Blanca Luz Almada, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 25091887527-8, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba - Distrito Catastral Delegación Centro, - cita al Titular de la Cuenta antes mencionada Sra. Caro Olga del Carmen y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la LEY 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 14/07/08. (Art. 14 LEY 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días - 25844 - 3/11/2008 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos LEY 9150. en el expediente Nro 0535-006410/2004 "BORJABAD OSCAR RAMÓN - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Borjabad Oscar Ramón, D.N.I. N° 16.904.198, sobre un inmueble de 510 m2. Ubicado en el Dpto. Río Primero - Pedanía Remedios, Lugar Capilla de Remedios, calle Velez Sarsfield, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Anacleto Ramos, en su costado Sur con Av. Velez Sarsfield, en su costado Este con Luis Salguero y en su costado Oeste con Marcelo Gutierrez, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 25111964900-8, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba - Distrito Catastral Delegación Centro, - cita al Titular de la Cuenta antes mencionada Sr. Toledo Audelino y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la LEY 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 14/07/08. (Art. 14 LEY 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días - 25843 - 3/11/2008 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos LEY 9150. en el expediente Nro 0535-006673/2004 "LUNA NORMA - LUNA DANIELA DEL VALLE - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por las Sras. Luna Norma, D.N.I. N° 12.871.306, Luna Daniela del Valle, D.N.I. N° 23.611.212, sobre un inmueble de 520 m2. Ubicado en el Dpto. Río Primero - Pedanía Yegua Muerta, Lugar Piquillín, calle 9 de Julio Sur, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Luque Jovino, en su costado Sur con Flores Manuel, Enriquez Aida, Gomez, en su costado Este con Bustamante Miguel y en su costado Oeste con 9 de Julio, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 25102034010-2, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba - Distrito Catastral Delegación Centro, - cita al Titular de la Cuenta antes mencionada Sr. Luna Ramón Justo y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la

unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la LEY 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 14/07/08. (Art. 14 LEY 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días - 25912 - 3/11/2008 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos LEY 9150. en el expediente Nro 0535-006391/2004 "MANSILLA FRANCISCO ISIDORO - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Mansilla Francisco Isidoro, D.N.I. N° 06.392.145, sobre un inmueble de 586,50 m2. Ubicado en el Dpto. Río Primero - Pedanía Santa Rosa, Lugar Santa Rosa de Río Primero, calle Maipú s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Simonelli Aldo, en su costado Sur con calle Maipú, en su costado Este con Baigorria Andrés y en su costado Oeste con Olmos David, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 25050690107-0, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba - Distrito Catastral Delegación Centro, - cita al Titular de la Cuenta antes mencionada Sr. Cuestas Ramón M. y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la LEY 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 14/07/08. (Art. 14 LEY 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días - 25911 - 3/11/2008 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos LEY 9150. en el expediente Nro 0535-003433/2004 "RAIMONDI RICARDO ARMANDO - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Raimondi Ricardo Armando, D.N.I. N° 05.070.821, sobre un inmueble de 108 has. 6471 m2. Ubicado en el Dpto. Río Primero - Pedanía Timón Cruz, Lugar Isla de las Varas, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Ricardo Raimondi y Susana Gentí, en su costado Sur con Tito Siciliano, en su costado Este con Carlos Marengo (camino por medio) y en su costado Oeste con Ricardo Raimondi y Susana Gentí, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 25021886869-6, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba - Distrito Catastral Delegación Centro, - cita al Titular de la Cuenta antes mencionada Sr. Angulo Paez Carlos Joaquín del C. y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la LEY 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 14/07/08. (Art. 14 LEY 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días - 25910 - 3/11/2008 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos LEY 9150. en el expediente Nro 0535-003436/2004 "RAIMONDI RICARDO ARMANDO - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Raimondi Ricardo Armando, D.N.I. N° 05.070.821, sobre un inmueble de 333 has. 7278 m2. Ubicado en el Dpto. Río Primero - Pedanía Timón Cruz, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Carlos Marengo, en su costado Sur con Tito Siciliano, en su costado Este con Ricardo Raimondi y Susana Gentí y en su costado Oeste con Norben Armando, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 25021653538-0, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba - Distrito Catastral Delegación Centro, - cita al Titular de la Cuenta antes mencionada Sra. Gomez Vda. de Navarro y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la LEY 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 14/07/08. (Art. 14 LEY 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar

curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días - 25839 - 3/11/2008 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos LEY 9150. en el expediente Nro 0535-005509/2004 "CALDERON MIGUEL ANGEL - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Calderón Miguel Angel, D.N.I. N° 25.941.646, sobre un inmueble de 10 Has. 1301 m2. Ubicado en el Dpto. Río Primero - Pedanía Yegua Muerta, Pueblo Monte Cristo, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Nieve Roberto Machado, en su costado Sur con camino Provincial, en su costado Este con camino Vecinal y en su costado Oeste con Yolanda Anselma Quiñónez y Nieve Roberto Machado, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 25101964402-5, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba - Distrito Catastral Delegación Centro, - cita al Titular Registral Sra. Olsina José Antonio y otro y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la LEY 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 14/07/08. (Art. 14 LEY 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días - 25838 - 3/11/2008 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos LEY 9150. en el expediente Nro 0535-003951/2004 "DELGADO JOSE SERGIO - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Delgado José Sergio, D.N.I. N° 14.061.181, sobre un inmueble de 18 has. 9968 m2. Ubicado en el Dpto. Santa María - Pedanía Caseros, Lugar Bajo Grande, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Posesión Loreto Delgado, en su costado Sur con Suc. José Gabriel Delgado, en su costado Este con Suc. José Gabriel Delgado y en su costado Oeste con Posesión Loreto Delgado, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 31032076875-5, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba - Distrito Catastral Delegación Centro, - cita al Titular de la cuenta antes mencionada Sr. Delgado José Gabriel y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la LEY 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 14/07/08. (Art. 14 LEY 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días - 25837 - 3/11/2008 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos LEY 9150. en el expediente Nro 0535-008022/2005 "RAIMONDI RICARDO ARMANDO - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Raimondi Ricardo Armando, D.N.I. N° 05.070.821, sobre un inmueble de 56 has. 4040 m2. Ubicado en el Dpto. Río Primero - Pedanía Esquina, Pueblo Isla Larga, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Posesión Juan B. Aguirre, en su costado Sur con Rogelio Campana, en su costado Este con Suc. Fernandez de Mausión y en su costado Oeste con Francisco Bernal, Rogelio Sanchez, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 25091887513-8, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba - Distrito Catastral Delegación Centro, - cita al Titular de la Cuenta antes mencionada Sra. Aguirre María Luisa y otros y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la LEY 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 14/07/08. (Art. 14 LEY 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días - 25835 - 3/11/2008 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos LEY 9150. en el expediente Nro 0535-008024/2005 "RAIMONDI RICARDO ARMANDO - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Raimondi Ricardo Armando, D.N.I. N° 05.070.821, sobre un inmueble de 135 has. 3040 m2. Ubicado en el Dpto. Río Primero - Pedanía Chalacea, Pueblo Tres Pozos, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Ricardo Raimondi y Susana Genti, en su costado Sur con Camino Público, en su costado Este con Suc. Francisco Ludueña y en su costado Oeste con camino Público, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 25010918222-9, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba - Distrito Catastral Delegación Centro, - cita al Titular de la Cuenta antes mencionada Sr. Santa Cruz José Sebastián y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la LEY 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 14/07/08. (Art. 14 LEY 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días - 25834 - 3/11/2008 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos LEY 9150. en el expediente Nro 0535-009526/2005 "ARAYA ESTELA MARY - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. Araya Estela Mary, D.N.I. N° 16.254.659, sobre un inmueble de 576 m2. Ubicado en el Dpto. Río Primero - Pedanía Remedio, Pueblo Capilla de Remedios - calle Velez Sarsfield s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Martínez Hurch, en su costado Sur con calle Velez Sarsfield, en su costado Este con Sanchez Agustín y en su costado Oeste con Suarez Ramón, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 25110596603-5, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba - Distrito Catastral Delegación Centro, - cita al Titular de la cuenta antes mencionada Sr. Mattos Javier Suc. y otros y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la LEY 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 14/07/08. (Art. 14 LEY 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días - 25833 - 3/11/2008 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos LEY 9150. en el expediente Nro 0535-078041/2006 "QUIROGA NAVARRO BERTA AZUCENA DEL VALLE - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. Quiroga Navarro Berta Azucena del Valle, D.N.I. N° 05.259.727, sobre un inmueble de 381 m2. Ubicado en el Dpto. Colón - Pedanía Río Ceballos, Pueblo Salsipuedes, Lugar Villa Las Selvas. Calle Córdoba s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Lote 16, en su costado Sur con Lotes 13 y 14, en su costado Este con calle Córdoba y en su costado Oeste con lote 18, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 13040559235-6, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba - Distrito Catastral Delegación Centro, - cita al Titular Registral Sr. García Mario Augusto y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la LEY 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 11/08/08. (Art. 14 LEY 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días - 25832 - 3/11/2008 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos LEY 9150. en el expediente Nro 0535-006863/2004 "CABRERA ERMA ROSA - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la

Sra. Cabrera Erma Rosa, L.C. N° 02.755.993, sobre un inmueble de 375 m2. Ubicado en el Dpto. San Justo - Pedanía Arroyito, Lugar Arroyito. Calle Humberto Primo 232, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Parcela 1 y 2, en su costado Sur con Lote 8, en su costado Este con Lote 18 y en su costado Oeste con calle Humberto Primo, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 30052347689-4, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba - Distrito Catastral N° 7 de San Francisco, - cita al Titular de la cuenta antes mencionada Sra. Cabrera Rosa Ema y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la LEY 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 11/08/08. (Art. 14 LEY 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días - 25831 - 3/11/2008 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos LEY 9150. en el expediente Nro 0535-003044/2004 "GOMEZ ROBERTO LUJAN - GOMEZ GUIDO ALEJANDRINO - GOMEZ JOSE PARMENION - GOMEZ FIDEL VICTORIANO - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por los Sres. Gomez Roberto Luján, D.N.I. N° 10.729.798, Gomez Guido Alejandrino, D.N.I. N° 07.121.126, Gomez José Parmenion D.N.I. N° 07.116.424, Gomez Fidel Victoriano, D.N.I. N° 07.957.085, sobre un inmueble de 1554 has. 3674,63 m2. Ubicado en el Dpto. Sobremonte - Pedanía Aguada del Monte, Comuna Pozo Nuevo, Paraje El Embudo, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Peralte y Oviedo, en su costado Sur con Paneblanco Y Suc. Loza, en su costado Este con Cecareli y en su costado Oeste con Salinas de Ambargasta, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 32010741085-1, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba - Distrito Catastral N° 3 de Dean Funes, - cita al Titular Registral Sr. Dominici Antonio y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la LEY 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 06/08/08. (Art. 14 LEY 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días - 25830 - 3/11/2008 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos LEY 9150. en el expediente Nro 0535-075720/2006 "GAVILAN OSCAR ADOLFO - GAVILAN VICTORIO ARMANDO - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por los Sres. Gavilán Oscar Adolfo D.N.I. N° 10.404.309, Gavilán Victorio Armando, D.N.I. N° 12.807.257, sobre un inmueble de 89 has. 4051,38 m2, Ubicado en el Dpto. Tulumba, Pedanía La Dormida - Pueblo La Dormida, lugar El Bañado, calle Pública s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Pte. Mayor Sup. Y Fantini Juan Fernando, en su costado Sur Posesión de Pena Emilio, en su costado Este con Camino Público a la Esperanza y en su costado Oeste con Marqués de Calvimonte y Suarez Rómulo y Propietarios desconocidos. Siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 35040391388-1, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba - Distrito Catastral N° 3 de Dean Funes, - cita a los Titulares Registrales Srs. Gavilán Adolfo Lorenzo L.E. 6.364.179 y Muñoz de Gavilán Pura Remedios L.C. 7.028.922 y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la LEY 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 27/06/08. (Art. 14 LEY 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días - 25829 - 3/11/2008 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos LEY 9150. en el expediente Nro 0535-007997/2005 "COMUNA DE CIENAGA DEL CORO - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión,

requerida por el Sr. Comuna de Ciénaga del Coro, CUIT. N° 30-66855770-4, sobre un inmueble de 625 m2., Ubicado en el Dpto. Minas, Pedanía Ciénaga del Coro, Lugar Ciénaga del Coro, calle Dr. Figueroa, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con María Morales, en su costado Sur con Suc. de Ramona Rodríguez, en su costado Este con calle Dr. Figueroa y en su costado Oeste con Suc. Aquilino Aparicio. Siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 20020547390-3, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba - Distrito Catastral N° 4 de Cruz del Eje,- cita al Titular de la Cuenta antes mencionada, Sras. Morales Guadalupe y Morales Angelina y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la LEY 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 27/06/08. (Art. 14 LEY 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días - 25828 - 3/11/2008 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos LEY 9150. en el expediente Nro 0535-008096/2005 "LUCERO JOSE MARCELO" - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Lucero José Marcelo, D.N.I. N° 06.775.015, sobre un inmueble de 9 has. Ubicado en el Dpto. San Javier, Pedanía La Paz, Pueblo La Paz, Paraje Quebracho Ladeado, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Lucero José Marcelo, en su costado Sur con Suc. Bandillo Iriarte, en su costado Este con Suc. Bandillo Iriarte, y en su costado Oeste con Suc. Irineo Quiñónez y Camino Vecinal,- cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la LEY 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 11/08/08. (Art. 14 LEY 9150, en casi de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días - 25827 - 3/11/2008 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos LEY 9150. en el expediente Nro 0535-002892/2004 "PRADO ANDREA DEIDAMIA - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. Prado Andrea Deidamia, D.N.I. N° 04.454.761, sobre un inmueble de 24 has. 6333 m2. Ubicado en el Dpto. Tulumba, Pedanía Mercedes, Paraje El Durazno, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Pecorari, en su costado Sur con Puglietti, en su costado Este con Rodriguez, y en su costado Oeste con Pascola, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 35050661444-0, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia. De Córdoba - Distrito Catastral N° 3 de Dean Funes,- cita al Titular de la Cuenta antes mencionada Sra. Ossés de Morales Felisa M. y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la LEY 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 11/08/08. (Art. 14 LEY 9150, en casi de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días - 25826 - 3/11/2008 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos LEY 9150. en el expediente Nro 0535-076468/2006 "BASMADJIAN EDUARDO JAVIER" - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Basmadjian Eduardo Javier, D.N.I. N° 28.435.935, sobre un inmueble de 595,10 m2. Ubicado en el Dpto. Colón - Pedanía Río Ceballos - Lugar Calano, Pueblo Unquillo, calle 5 de Octubre ex. Camino Pcial. s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte 23,50 mts. con Lote 10, en su costado Sur 36,32 mts. con Lote 12, en su costado Este 20 mts. con Calle 5 de Octubre, y en su costado Oeste 23,76 mts. con Lote 9, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 13041949532-9, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia. De Córdoba - Distrito Catastral N° 5 de Jesús María,- cita a los Titulares Registral Sres. Norberto Luis Carignano y Jorge Alberto Pedro Carignano a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble

descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la LEY 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 11/08/08. (Art. 14 LEY 9150, en casi de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días - 25825 - 3/11/2008 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos LEY 9150. en el expediente Nro 0535-073135/2006 "OLIVA MARTA ANTONIA - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. Oliva Marta Antonia, D.N.I. N° 14.270.862, sobre un inmueble de 500 m2. Ubicado en el Dpto. Cruz del Eje - Pedanía Pichanas, Pueblo Tuclame - calle Pública s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Enrique Oliva, en su costado Sur con Olga Pucheta, en su costado Este con Hipólito Agüero y en su costado Oeste con Elena Pereyra, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 14040553765-2, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba - Distrito Catastral N° 4 de Cruz del eje,- cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la LEY 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 14/07/08. (Art. 14 LEY 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días - 25824 - 3/11/2008 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos LEY 9150. en el expediente Nro 0535-008287/2005 "RIORDA PABLO MARTIN - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Riorda Pablo Martín, D.N.I. N° 27.891.922, sobre un inmueble de 500 m2. Ubicado en el Dpto. Cruz del Eje - Pedanía Pichanas, Pueblo Tuclame - calle Ruta Nacional 38 s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con calle Ruta Nacional 38, en su costado Sur con Lotes de Miguel Asís, en su costado Este con Lotes de Miguel Asís y en su costado Oeste con Lotes de Miguel Asís,- cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la LEY 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 14/07/08. (Art. 14 LEY 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días - 25823 - 3/11/2008 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos LEY 9150. en el expediente Nro 0535-023941/2005 "OVIEDO JOSÉ CELESTINO - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Oviedo José Celestino, D.N.I. N° 06.691.965, sobre un inmueble de 350 m2. Ubicado en el Dpto. Córdoba Capital - B° Estación Flores - calle Ámsterdam 4782, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Aurora B. De Gusmerini, en su costado Sur con calle Amsterdam, en su costado Este con Aurora B de Gusmerini y en su costado Oeste con Aurora B de Gusmerini, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 11011170242-0, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba - Distrito Catastral Delegación Centro,- cita al Titular de la cuenta antes mencionada B de Gusmerini Aurora y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la LEY 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 03/09/08. (Art. 14 LEY 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días - 25919 - 3/11/2008 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos LEY 9150. en el expediente Nro 0535-074727/2006 "ÑAÑEZ GABINO TITO - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Ñañez Gabino Tito, L.E. N° 06.512.334, sobre un inmueble de 320 m2. Ubicado en el Dpto. Córdoba Capital - B° 1 de Mayo - calle Junin 5240, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con calle Junin, en su costado Sur con Adelino Camino, en su costado Este con Cristina Ugalde y en su costado Oeste con Herederos de Francisco García, Rodolfo Sánchez y Juan Carlos Guzmán, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 11010472788-3, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba - Distrito Catastral Delegación Centro,- cita al Titular de la cuenta antes mencionada Suc. de Lokman Jaime y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la LEY 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 03/09/08. (Art. 14 LEY 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días - 25918 - 3/11/2008 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos LEY 9150. en el expediente Nro 0535-026676/2006 "OLIVA RAMON ALEJANDRO - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Oliva Ramón Alejandro, D.N.I. 06.664.958, sobre un inmueble de 912 m2. Ubicado en el Dpto. Cruz del Eje - Pedanía Pichanas - Pueblo Serrezuela - calle José María Paz s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con calle Sarmiento, en su costado Sur con calle Cornelio Saavedra, en su costado Este con calle 2 de Abril y en su costado Oeste con Calle José María Paz, siendo el N° de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 14040881811-3, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia. De Córdoba - Distrito Catastral N° 4 de Cruz del Eje - cita al Titular de la cuenta antes mencionada Sra. Robledo de Díaz Ramona N. y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la LEY 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 16/09/08. (Art. 14 LEY 9150, en caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días - 25917 - 3/11/2008 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos LEY 9150. en el expediente Nro 0535-025873/2005 "TULIAN NICOLAS ROBERTO - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Tulian Nicolás Roberto, D.N.I. 06.679.644, sobre un inmueble de 3392 m2. Ubicado en el Dpto. Cruz del Eje - Pedanía San Marcos - Pueblo San Marcos Sierras - calle Callejón Vecinal s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Gustavo Ruíz, en su costado Sur con Callejón Vecinal, en su costado Este con Sierras San Marcos Sierras y en su costado Oeste con Calle San Martín, siendo el N° de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 14051513995-4, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia. De Córdoba - Distrito Catastral N° 4 de Cruz del Eje - cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la LEY 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 16/09/08. (Art. 14 LEY 9150, en caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días - 25916 - 3/11/2008 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos LEY 9150. en el expediente Nro 0535-026675/2006 "NIETO GRACIELA DEL VALLE - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. Nieto Graciela del Valle, D.N.I. 17.035.629, sobre un inmueble de 912

m2. Ubicado en el Dpto. Cruz del Eje - Pedanía Pichanas - Pueblo Serrezuela - calle Malvinas Argentinas s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Calle San Martín, en su costado Sur con Calle Malvinas Argentinas, en su costado Este con calle Mitre y en su costado Oeste con Calle Mariano Moreno, siendo el N° de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 14040064699-2, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia. De Córdoba - Distrito Catastral N° 4 de Cruz del Eje - cita al Titular de la Cuenta antes mencionada Sr. Gonzalez de C T del C y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la LEY 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 16/09/08. (Art. 14 LEY 9150, en caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días - 25915 - 3/11/2008 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos LEY 9150. en el expediente Nro 0535-007402/2005 "GONZALEZ TERESA - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. González Teresa, D.N.I. N° 02.491.664, sobre un inmueble de 2500 m2. Ubicado en el Dpto. Cruz del Eje - Pedanía Pichanas, Pueblo Tuclame - calle Pública s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Lote del Vendedor, en su costado Sur con calle Pública, en su costado Este con lote del vendedor y en su costado Oeste con lote del vendedor, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 14040552670-7, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba - Distrito Catastral N° 4 de Cruz del eje,- cita al Titular de la cuenta antes mencionada Sr. González Rodolfo y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la LEY 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 03/09/08. (Art. 14 LEY 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días - 25914 - 3/11/2008 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos LEY 9150. en el expediente Nro 0535-009571/2005 "BRIZUELA JUAN CARLOS - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Brizuela Juan Carlos., D.N.I. N° 07.954.233, sobre un inmueble de 73,54 has. Ubicado en el Dpto. Ischilin - Pedanía Manzanas, Pueblo Cerro Negro - Paraje Agua Salada - Comuna Cañada de Río Pinto, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con León Acuña Marquez, en su costado Sur con Ignacio Ramón Soria, en su costado Este con Mercedes Rosa de Osses y en su costado Oeste con Posesión de Quintero Pura, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 17012097098-7 según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba - Distrito Catastral N° 3 de Dean Funes,- cita al los Titulares de la Cuenta antes mencionada Srs. Julián Adelmo Capdevila, Máximo Ernesto Capdevila y Juan Carlos Brizuela. y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la LEY 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 07/07/08. (Art. 14 LEY 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días - 25899 - 3/11/2008 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos LEY 9150. en el expediente Nro 0535-003067/2004 "SIAMPICHETTI SERGIO DOMINGO - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sr. Siampichetti Sergio Domingo, D.N.I. N° 18.393.808, sobre un inmueble de 6135,90 m2. Ubicado en el Dpto. Calamuchita - Pedanía Los Cóndores, Pueblo Embalse, calle San Martín 777, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Subdiv. Porcino Díaz - Julio Díaz, en su costado Sur con Lotes 1, 3, 4, 5, 6, 7 Loteo Rogelia Maldonado, en su costado Este con Parcela de Domiciano Maldonado y en su costado Oeste con calle San Martín, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 12050558150-0, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia

de Córdoba - Distrito Catastral N° 12 de Santa Rosa de Calamuchita, - cita al Titular Registral Sr. Andrés Cianchino y/o Sucesores con domicilio en calle Déan Funes N° 1153, barrio Alberdi de la Ciudad de Córdoba y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la LEY 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 06/08/08. (Art. 14 LEY 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días - 25897 - 3/11/2008 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos LEY 9150. en el expediente Nro 0535-006248/2004 "RUARTE MARÍA RAMONA - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. Ruarte María Ramona, D.N.I. N° 05.111.704, sobre un inmueble de 180 m2. Ubicado en el Dpto. Punilla - Pedanía Dolores, Pueblo Capilla del Monte, Lugar Capilla del Monte, calle Cortada 9 de Julio s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Lote 1, en su costado Sur con calle Cortada 9 de Julio, en su costado Este con Lotes 7 y 12 y en su costado Oeste con Lotes 6 y 5, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 23010396190-0, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba - Distrito Catastral N° 9 de Cosquín, - cita al Titular Registral Sra. Peralte Rosa Nelly Mirna M-I. 04.852.809 y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la LEY 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 03/09/08. (Art. 14 LEY 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días - 25896 - 3/11/2008 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos LEY 9150. en el expediente Nro 0535-025495/2005 "CAMPAL HECTOR FRANCO - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Campal Héctor Franco, D.N.I. N° 10.235.713, sobre un inmueble de 28 has. 3330 m2. Ubicado en el Dpto. Calamuchita - Pedanía Santa Rosa de Calamuchita, Pueblo Amboy, Lugar El Saucito, Zona Rural s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Egidio Sánchez, en su costado Sur con Alfredo Álvarez, en su costado Este con Pedro Bello y en su costado Oeste con Wenceslao Álvarez, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 12020050283-9, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba - Distrito Catastral N° 12 de Santa Rosa de Calamuchita, - cita al Titular Registral Sra. María Cleotilde Isidoro Oviedo M.I. 07.660.192 y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la LEY 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 03/09/08. (Art. 14 LEY 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días - 25895 - 3/11/2008 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos LEY 9150. en el expediente Nro 0535-008077/2005 "MASSA RAUL OMAR - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Massa Raúl Omar, D.N.I. N° 27.361.798, sobre un inmueble de 254 m2. Ubicado en el Dpto. Córdoba Capital - B° Bajo General Paz Secc. 6 - calle Cuatro de Febrero 1779, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Lote 12 y 18, en su costado Sur con calle Cuatro de Febrero, en su costado Este con Lote 21 y en su costado Oeste con Lote 36, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 11012310338-6, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba - Distrito Catastral Delegación Centro, - cita al Titular de la cuenta antes mencionada Sres. Municipalidad de Córdoba y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la LEY 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos.

Cba. 03/09/08. (Art. 14 LEY 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días - 25894 - 3/11/2008 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos LEY 9150. en el expediente Nro 0535-073519/2006 "ANDRADA PAOLA VERONICA - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. Andrada Paola Verónica, D.N.I. N° 28.625.060, sobre un inmueble de 429 m2. Ubicado en el Dpto. Colón, Lugar Saldán - calle Moisés Lebensohn s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Lote 9, en su costado Sur con Lote 7, en su costado Este con Lote 4 y 12 y en su costado Oeste con calle Moisés Lebensohn, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 11010705440-5, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba - Distrito Catastral Delegación Centro, - cita al Titular Registral Sra. Cardetti Malvina Sara Estela y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la LEY 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 03/09/08. (Art. 14 LEY 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días - 25893 - 3/11/2008 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos LEY 9150. en el expediente Nro 0535-005751/2004 "SANCHEZ RITA DALMIRA - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. Sánchez Rita Dalmira, L.C. N° 06.481.906, sobre un inmueble de 442,40 m2. Ubicado en el Dpto. Pocho, Pedanía Salsacate, Lugar Tanninga - calle Pública s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Suc. Miguel Pacheco, en su costado Sur con Calle Pública y Alberto Luis Bustos, en su costado Este con Río Jaime y en su costado Oeste con Alberto Luis Bustos y José Luis Serrano, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 21040098472-1, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba - Distrito Catastral N° 11 de Villa Dolores, - cita al Titular de la cuenta antes mencionada Sra. Guzmán Romana y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la LEY 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 03/09/08. (Art. 14 LEY 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días - 25892 - 3/11/2008 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos LEY 9150. en el expediente Nro 0535-025311/2005 "AGUIRRES MIRIAM RAMONA - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. Aguirres Miriam Ramona, D.N.I. N° 13.053.684, sobre un inmueble de 13.500 m2. Ubicado en el Dpto. Cruz del Eje, Pedanía Cruz del Eje, Lugar Cruz del Eje, Ruta Nacional 38 Km. 126 s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con calle Pública, en su costado Sur con Ruta Nacional 38, en su costado Este con Lote 3 y 8 y en su costado Oeste con calle Pública, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 14011806498-1 - 14011806496-4 - 14011806497-2 - 14011806495-6, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba - Distrito Catastral N° 4 de Cruz del Eje, - cita al Titular de la cuenta antes mencionada Sr. Municipalidad de Cruz del Eje y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la LEY 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 03/09/08. (Art. 14 LEY 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días - 25891 - 3/11/2008 - s/c.-

**UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150**

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos LEY 9150. en el expediente Nro 0535-025872/2005 "TULIAN NICOLAS ROBERTO - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Tulian Nicolás Roberto, L.C. N° 06.679.644, sobre un inmueble de 10.000 m2. Ubicado en el Dpto. Cruz del Eje, Pedanía San Marcos, Lugar San Marcos Sierras - callejon Público y San Martín s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Jacinto Cuitiño, Suc. Enrique Guevara y Eusebia Vda. De Reynoso, F. Puig y E. Briguera y en su costado Oeste con Claudio Dallacosta y Sergio Cong, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 14051513994-6, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba - Distrito Catastral N° 4 de Cruz del Eje,- cita al Titular de la cuenta antes mencionada Sr. Gomez Miguel Ramón y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la LEY 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 03/09/08. (Art. 14 LEY 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días - 25890 - 3/11/2008 - s/c.

**UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150**

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos LEY 9150. en el expediente Nro 0535-006850/2004 "TAPIA PETRONA - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. Tapia Petrona, D.N.I. N° 04.706.710, sobre un inmueble de 250 m2. Ubicado en el Dpto. Córdoba Capital - B° Los Álamos - calle Enrique Bauchs 3331, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Lote 11, en su costado Sur con Lote 13, en su costado Este con calle Enrique Bauchs y en su costado Oeste con Lote 26, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 11012118029-4, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba - Distrito Catastral Delegación Centro,- cita al Titular de la cuenta antes mencionada Sres. CIFRAR SRL y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la LEY 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 03/09/08. (Art. 14 LEY 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días - 25889 - 3/11/2008 - s/c.

**UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150**

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos LEY 9150. en el expediente Nro 0535-006849/2004 "TAPIA ROSA OSMELO - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Tapia Rosa Osmelo, D.N.I. N° 06.391.049, sobre un inmueble de 250 m2. Ubicado en el Dpto. Córdoba Capital - B° Los Álamos - calle Santiago Datoré, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Lote 27, en su costado Sur con Lote 25, en su costado Este con Lote 12 y en su costado Oeste con Calle Santiago Datoré, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 11012118043-0, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba - Distrito Catastral Delegación Centro,- cita al Titular de la cuenta antes mencionada Sres. CIFRAR SRL y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la LEY 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 03/09/08. (Art. 14 LEY 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días - 25888 - 3/11/2008 - s/c.

**UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150**

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos LEY 9150. en el expediente Nro 0535-024396/2005 "VERGARA RAMON - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Vergara Ramón, D.N.I. N° 08.358.549, sobre un inmueble de 300 m2. Ubicado en el Dpto. Córdoba Capital - B° Estación Flores - calle Ámsterdam 4782, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con calle Juan Fernández, en su costado Sur con Parcela 24, en su costado Este con Parcela 4 y en su costado Oeste con Parcela 2, siendo su

número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 11010006274-7, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba - Distrito Catastral Delegación Centro,- cita al Titular de la cuenta antes mencionada Almada Taborda Ramón y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la LEY 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 03/09/08. (Art. 14 LEY 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días - 25887 - 3/11/2008 - s/c.

**UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150**

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos LEY 9150. en el expediente Nro 0535-004848/2004 "ROCHA BENTIO WALDO - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Rocha Bentio Waldo, D.N.I. N° 05.164.875, sobre un inmueble de 1204,50 m2., Ubicado en el Dpto. Río Seco - Pedanía Villa de María - Municipio Villa de María - Lugar Casas Viejas - Calle Rivadavia 292, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con calle Reconquista, en su costado Sur con Isidro Varela, en su costado Este con Héctor Luna y Antonio Mansilla y en su costado Oeste con Calle Rivadavia, siendo el N° de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 26020335767-4, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia. De Córdoba - Distrito Catastral N° 3 de Dean Funes,- cita a los Titulares Registrales Sres. Salvatierra Eudoro - Antonia Amira Asis y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la LEY 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 26/08/08. (Art. 14 LEY 9150, en casi de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días - 25886 - 3/11/2008 - s/c.

**UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150**

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos LEY 9150. en el expediente Nro 0535-075465/2006 "RODRÍGUEZ MERCEDES DEL VALLE - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. Rodríguez Mercedes del Valle, D.N.I. N° 04.656.192, sobre un inmueble de 1 ha. Ubicado en el Dpto. Tulumba - Pedanía Mercedes, Lugar Rosario del Saladillo, Paraje Los Tajamares, calle Público, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Antonio J. Scira, en su costado Sur con Juan Tomatí, en su costado Este con Antonio J. Scira y en su costado Oeste con calle Pública,- cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la LEY 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 22/07/08. (Art. 14 LEY 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días - 25363 - 3/11/2008 - s/c.

**UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150**

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos LEY 9150. en el expediente Nro 0535-074316/2006 "PERALTA NARCISA - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. Peralta Narcisa, D.N.I. N° 03.696.568, sobre un inmueble de 51 ha. 5000 m2, Ubicado en el Dpto. Tulumba - Pedanía Parroquia, Lugar Santa Cruz, Paraje El Durazno, camino Santa Cruz - La Toma, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Arreguez y Ruiz, en su costado Sur con Fariás, en su costado Este con Camino Santa Cruz - La Toma y en su costado Oeste con Peralta,- cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la LEY 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 22/07/08. (Art. 14 LEY 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días - 25362 - 3/11/2008 - s/c.